



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 314 de 2020

S/C

Comisión Especial Río de la Plata,
Frente Marítimo y Antártida

**PARTICIPACIÓN DE URUGUAY EN EL SISTEMA DEL TRATADO
ANTÁRTICO Y EN LA COMISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS RECURSOS VIVOS MARINOS ANTÁRTICOS (CCRVMA)**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de diciembre de 2020

(Sin corregir)

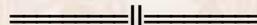
Preside: Señor Representante Gabriel Tinaglino.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Fratti, Sylvia Ibarguren, Miguel Irrazábal, Desirée Pagliarini, Silvana Pérez Bonavita, Carlos Testa y Carlos Varela Nestier.

Invitados: Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Daniel Castillos, Director General Adjunto para Asuntos Políticos; Embajadora Lilián Silveira, Directora de Asuntos Antárticos y del Atlántico Sur, y Ministra Gabriela Chifflet, Subdirectora de Relaciones Institucionales.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Gabriel Tinaglini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la embajadora Lilián Silveira, directora de Asuntos Antárticos y del Atlántico Sur; al embajador Daniel Castillos, director general adjunto para Asuntos Políticos, y a la ministra Gabriela Chifflet, subdirectora de Relaciones Institucionales.

En la nota que le enviamos al ministro estaba el motivo de nuestra convocatoria. En la comisión estamos trabajando sobre el tema de la Antártida y ya hemos recibido varias delegaciones con competencias en dicho continente. Queremos saber cómo estamos posicionados a nivel internacional y cuáles son las definiciones estratégicas para con el continente antártico.

Creemos que esta Dirección cumple un rol fundamental, que tiene una visión más estratégica a nivel global y que nos podrán proporcionar información. Desde el Poder Legislativo queremos ver cómo podemos facilitar algunas de las definiciones que ustedes tienen previstas para este quinquenio.

SEÑOR CASTILLOS (Daniel).- Les agradecemos por recibirnos. Hoy mi agradecimiento es doble, porque supe ocupar el cargo que actualmente desempeña mi querida colega, la embajadora Lilián Silveira, desde el momento mismo de la creación de la Dirección de Asuntos Antárticos y del Atlántico Sur. No es por pasar un aviso, pero quiero decir que es un hito realmente importante en la historia reciente de la Cancillería y con la densidad que ha adquirido el tema antártico en el marco de la política exterior, jerarquizarlo a nivel de la institucionalidad interna del Ministerio, con la creación de esta Dirección que, por otro lado, está en la órbita de la Dirección General para Asuntos Políticos. En ese momento yo tenía el doble sombrero de estar como segundo en la Dirección General y, al mismo tiempo -lo cual es una ventaja- como director de Asuntos Antárticos.

En mi nombre, y en el de la embajadora, quiero agradecerles esta invitación. Para nosotros es sumamente importante tener esta instancia de diálogo e intercambio de información con los señores legisladores y las señoras legisladoras, sobre un tema que yo sé que a nivel del sistema político está bien instalado, pero quizás no tanto en la opinión pública de Uruguay.

Quiero empezar con una reflexión que quizás les parezca un poco ampulosa o ambiciosa, pero me consta perfectamente que ustedes son conscientes de ello: la política antártica y la política nacional antártica es, ante todo y esencialmente, política exterior. Primero, por el ámbito territorial donde se desarrolla. El área del Tratado Antártico que está definida y regulada por el Tratado de Washington del año 1959 -el pasado 1° de diciembre acaban de cumplirse sesenta y un años de su creación- es internacional.

El primer elemento definidor del Tratado Antártico de Washington es considerar al continente blanco, la Antártida, como una reserva internacional de la humanidad, dedicada a la ciencia y al servicio de la paz. Esto es sumamente importante. Pensemos en el contexto en que se adopta este tratado: fines de los años cincuenta, plena Guerra Fría. Sin dudas, a nivel internacional, este Tratado fue pionero e inédito en su género. ¿Por qué digo esto? Porque tuvo como principal virtud encapsular los reclamos territoriales o soberanos sobre la Antártida. Ese fue el primer gran acierto que tuvo. El segundo fue definir -como dije anteriormente- a la Antártida y al área como un continente dedicado y al servicio de la ciencia. Esto es sumamente relevante porque, en ese momento -ahora los temas medioambientales han adquirido mayor relevancia también en

ese ámbito- abrió un primer espacio de articulación ciencia-diplomacia de gran importancia. Este es un punto trascendental.

Otro elemento importante es que el Tratado estableció como uno de sus principios rectores que la cogobernanza del continente se hiciera en base a un enfoque cooperativo; cooperación entre los países, entre los miembros consultivos del Tratado, para llevar adelante la gobernanza del continente. Además -algo que no es nada menor y sigue vigente hasta hoy en día-, estableció el principio de consenso como regla de oro de funcionamiento para la toma de decisiones.

Cuando yo decía que esto es política exterior, se fundamenta en todos estos aspectos que mencioné. El hecho no menor es que Uruguay tiene una posición privilegiada, junto con los otros veintiocho miembros consultivos del Tratado Antártico, en pie de igualdad. Esto es muy importante. Nosotros tenemos voz, voto y capacidad de veto, al igual que cualquiera de los otros países que integran el Tratado. Es decir, Uruguay está en la misma posición que las grandes potencias o que los países centrales. El hecho de estar en ese selecto club que administra y gestiona la gobernanza del continente antártico le permite a nuestro país tener un nivel de visibilidad importantísimo y participar en la toma de decisiones que afectan no solo el presente, sino también el futuro de la humanidad, por todo lo que significa la Antártida desde el punto de vista ambiental, que ustedes conocen perfectamente.

Voy a añadir un plus que refleja la importancia que tiene el rol de la Cancillería, y después hablaré de la nueva institucionalidad que tenemos a nivel antártico en Uruguay. Es muy importante señalar que nosotros tenemos el honor de que el más alto cargo internacional del sistema antártico esté ocupado por un uruguayo: el capitán de navío retirado, Albert Lluberas. Es un especialista, un experto reconocido internacionalmente; fue electo en 2017 y está por terminar su primer mandato al frente de la Secretaría Ejecutiva del Tratado Antártico. A través de un trabajo muy intenso, eficiente e inteligente de la embajadora, coordinado con los otros países, estamos promoviendo su reelección para ese cargo. Fijense la importancia que esto tiene para Uruguay; nos añade un plus de responsabilidad y de visibilidad. No cualquiera llega a ese lugar. Cuando nosotros presentamos la candidatura de Albert Lluberas competíamos con candidatos importantes, de países muy fuertes, con gran presencia en la política antártica.

¿Por qué decía que -aparte de lo territorial y de lo del Tratado- la política antártica es política exterior? Porque es quizás uno de los ejemplos más paradigmáticos de la promoción del multilateralismo y del principio de igualdad jurídica soberana entre los Estados que forman parte del sistema internacional. Me parece muy interesante señalar que esto también tiene, en términos de política exterior, un efecto derrame muy positivo. Nosotros hablamos de la agenda positiva que deriva para Uruguay de la Antártida y de este ejercicio permanente y constante -porque es la razón de ser del sistema- de desarrollar la cooperación a nivel multimodal, es decir, cooperación logística, operativa y científica, que es sumamente importante.

Atado con este último punto, quiero decir que todo esto debe articularse -en lo que refiere a la política antártica- con la agenda nacional de desarrollo. Subiendo un escalón, y saliendo de lo nacional, también se articula con la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, sobre todo, con aquellos que tienen que ver con cuestiones de medioambiente.

Nosotros hemos constatado -yo lo he podido vivir en estos casi tres años que llevo como subdirector general de política- que la presencia de Uruguay en la Antártida le ha abierto una serie de ventanas de oportunidad, en materia bilateral sumamente interesante en la relación que tenemos con una cantidad de países. Hay países que tienen un gran

avance en materia de desarrollo científico, de investigación, pero no tienen una base en la Antártida; por ejemplo, Suiza, que es una potencia a nivel de desarrollo tecnológico y de capacidad de investigación. Suiza se ha acercado a Uruguay por el interés que le suscita que nuestro país tenga una infraestructura permanente en la Antártida. Como ustedes saben muy bien, nuestra base funciona todo el año, con personal y una dotación permanente, que hacen un trabajo formidable. Ellos se acercaron a nosotros hace un par de años porque la Universidad de Berna estaba interesada en profundizar determinados estudios de glaciología. Tenemos la ventaja de que la Base Artigas, en la isla Rey Jorge, está muy próxima al glaciar Collins, que es uno de los más importantes. Los suizos vinieron a plantearnos su interés en usar la base uruguaya como plataforma de operaciones. Obviamente, nosotros le dijimos que nuestra base está abierta. La concepción de la base es una plataforma logística que permita el desarrollo de ciencia. Pero lo que a mí me interesa es meter científicos uruguayos en ese proyecto; o sea, quid pro quo: me das, te doy. Se trata de capitalizar esas oportunidades que se abren de la mejor manera, para la formación de investigadores y para el desarrollo de la capacidad nacional en materia de investigación.

No es por nombrar ningún país en particular, pero nosotros tenemos un memorándum de entendimiento de cooperación en materia antártica con la República Popular China, con lo que ese país significa a nivel global en todos los órdenes. En setiembre de 2019 tuvimos la primera reunión del comité de seguimiento de ese memorándum de entendimiento, y fue muy interesante porque nuestros amigos de la República Popular China nos presentaron una serie de pedidos o intereses en materia de apoyatura logística que podía darles Uruguay, precisamente, por nuestra presencia en la isla Rey Jorge. En la relación muy intensa y fructífera que tenemos con China, en general, somos predominantemente demandantes de cooperación y ellos son oferentes. Este es uno de los pocos ámbitos en los cuales nos encontramos en una relación de socios en pie de igualdad, que cooperan. A su vez, a nosotros nos interesaba conversar con ellos y hacerles algunos pedidos. Con esto quiero graficarles un poco el interés y el efecto multiplicador que esto plantea con muchos países, por ejemplo: Alemania, Noruega, Japón y Corea; países de gran relevancia científica y tecnológica.

Si me permiten, voy a volver al Tratado. Son veintinueve países -entre los cuales está Uruguay- los que tienen voz y voto, y toman las decisiones en cuanto a la gobernanza de la Antártida. Hay cinco pilares que sostienen el sistema del Tratado Antártico.

El primer pilar es la renuncia al uso de armas, a la proliferación nuclear y a la realización de cualquier tipo de actividad militar. No puede realizarse ningún tipo de actividad militar. La presencia militar que hay en las distintas bases que tienen allí los países es en apoyo a las actividades de gestión ambiental e investigación científica. Este es un tema sumamente importante.

El segundo pilar -ya lo mencioné- es el enfoque cooperativo. Pero se trata de un enfoque cooperativo muy concreto: para el desarrollo de ciencia políticamente relevante. Quiero subrayar esto, porque no es ciencia politizada, sino que es ciencia relevante para aquellas líneas de investigación que las partes han identificado como prioritarias -los veintinueve miembros nos pusimos de acuerdo en que hay que apuntar a estos sectores-, pero también cuáles son las prioridades que cada uno de los Estados fija a nivel nacional para el desarrollo de la ciencia. Por eso yo les hablaba de esa interfase ciencia-diplomacia o diplomacia científica que se da en este ámbito como en ningún otro.

El tercer pilar es la suspensión de los reclamos territoriales soberanos. Eso se mantiene y sigue igual. El secreto del éxito del sistema es que eso -hablando de la Antártida creo que es un buen término- se congeló.

Además de la ciencia, la otra pata importante es la gestión ambiental y la protección del medio ambiente. La cuestión que preside todas las decisiones que se toman en el marco del sistema tiene como norte la protección de la biodiversidad de los ecosistemas antárticos, que son de una riqueza formidable. En cuanto a la fauna, debemos señalar la importancia que tiene el kril. También hay que destacar la importancia de la Antártida como regulador del clima y por ser la reserva más importante de agua dulce del planeta. De ahí que uno de los elementos más importantes que tiene el sistema es la prohibición de la explotación de recursos minerales. Eso es sumamente importante. Sí se pueden explotar ciertos recursos, de manera racional y con un enfoque precautorio; de eso se encarga la CCRVMA, Comisión de Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos. Sobre todo, se trata de la regulación pesquera en la Antártida.

El quinto pilar -sumamente importante- es que los veintinueve miembros consultivos -hay veinticinco partes no consultivas, que pueden participar pero no votan- tienen que participar de manera muy activa en todos los foros y, especialmente, en la reunión consultiva del Tratado Antártico. No alcanza con ir a las reuniones y escuchar, sino que las delegaciones de los distintos países tienen que involucrarse en los debates, en la agenda de las reuniones y en el desarrollo de proyectos de cooperación. Como miembros consultivos, tenemos la obligación de informar al Tratado Antártico sobre qué es lo que hacemos, qué vamos a hacer, con quién vamos a cooperar, qué actividad vamos a desarrollar. Eso es sumamente importante porque uno de los principios rectores del sistema es la transparencia y la libre circulación de la información. Uno de los grandes logros que ha tenido nuestro querido secretario ejecutivo, Albert Lluberas, fue la creación de un excelente sistema de información permanente on line; ustedes lo pueden visualizar ingresando en la Secretaría del Tratado Antártico. Se creó bajo la conducción y a propuesta e implementación de nuestro secretario ejecutivo.

Estos son algunos de los elementos vinculados a política exterior. Quedo a disposición para conversar con ustedes lo que entiendan necesario, pero no quiero monopolizar el uso de la palabra.

Quiero referirme -porque me parece muy importante- a lo que yo denomino la nueva institucionalidad nacional en la temática antártica. Creo que es sumamente importante y un acervo que debemos preservar, porque nos ha puesto -como dicen los expertos- a nivel del state of the art, es decir, en el nivel más alto de desarrollo normativo institucional, de acuerdo con los estándares internacionales. Esto me parece muy importante subrayarlo.

Nosotros tenemos lo que se llama Programa Nacional Antártico. Se trata del conjunto de todas las organizaciones públicas y privadas que desarrollan actividades de carácter político-diplomático, científico, ambiental, logístico, que nos competen como miembros consultivos del Tratado Antártico. En ese Programa nosotros tenemos cuatro ámbitos institucionales principales de coordinación. Como ustedes saben, en marzo de 2018 se aprobó el Decreto 60 -actualmente vigente- que regula todo el funcionamiento y la estructura del Programa Nacional Antártico.

Una de las cuestiones más importantes que introdujo ese decreto fue la creación del Gabinete Interministerial de Asuntos Antárticos. ¿Por qué? Porque a nivel de la estructura institucional reflejó la jerarquización que le daba el país a la temática antártica, creando

un órgano de coordinación y fijación de los lineamientos político estratégicos de la política antártica a nivel de los cuatro ministerios que actualmente componen el Instituto Antártico Uruguayo, que son los de Defensa Nacional; de Ambiente; de Industria, Energía y Minería, y de Relaciones Exteriores. Esto es muy importante porque ese gabinete es el que fija los lineamientos de política. Por ejemplo, ese gabinete fue el que discutió y aprobó en julio del año pasado –después se adoptó bajo la forma de decreto- dos instrumentos que son importantísimos en esta nueva institucionalidad. Uno es la política nacional antártica, porque no teníamos un corpus normativo que sintetizara los principios rectores de lo que debe ser la política nacional en la materia con una serie de objetivos de carácter estratégico y específico. Después podemos entrar en ese punto. El otro documento que adoptó el Gabinete Interministerial –vamos a entregarlo a la Comisión porque es sumamente importante- es lo que nosotros denominados como la hoja de ruta 2020-2045. Es un documento importante porque fija una serie de lineamientos y objetivos a mediano y largo plazo –estamos hablando de aquí a veinticinco años- de cuáles son las etapas que tenemos que ir cumpliendo a nivel del desarrollo de la política nacional antártica para estar en la mejor posición posible para el debate que puede abrirse en el año 2048. Por eso la hoja de ruta toma como referencia el año 2045, porque como los legisladores saben, uno de los protocolos principales que tiene el Tratado Antártico es el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente, que se conoce como Protocolo de Madrid, y en una de sus cláusulas establece que a los cincuenta años de su entrada en vigor, las partes podrían acordar rediscutir o abrir a discusión, para complementar, mejorar o modificar, algunos de los aspectos fundamentales que regula la gestión y la protección del medio ambiente en la Antártida. Ahí hay cuestiones sumamente importantes que se van a discutir, por ejemplo, los recursos minerales.

Entonces, nosotros tenemos que ir desarrollando las capacidades internamente, en una sinergia e interacción muy fuertes entre lo público y la academia. Un punto muy importante a destacar es el aporte de la Universidad de la República, que estamos viendo cuán importante ha sido con relación a la crisis sanitaria actual. También son muy trascendentes y absolutamente relevantes los aportes, los insumos, las investigaciones, los desarrollos y la letra que nos da la ciencia para defender de la mejor manera posible los intereses nacionales en esos foros.

Esa hoja de ruta es un documento muy sintético y concreto, que establece dentro de la visión 2045 tres grandes objetivos estratégicos. El primero es lograr el reconocimiento de Uruguay como actor relevante dentro del sistema del Tratado Antártico y hacer valer sus derechos como miembro consultivo. El punto más importante en esto es el desarrollo de las capacidades nacionales para hacer uso de forma racional de los recursos antárticos. Estamos hablando fundamentalmente de los recursos acuáticos, genéticos y de los que derivan de la actividad turística, que es el otro gran tema que actualmente está en la agenda de debate en la Antártida. Los legisladores recordarán perfectamente al Greg Mortimer, que era un crucero que venía de hacer turismo antártico con pasajeros de Australia y Nueva Zelanda.

El segundo objetivo estratégico es consolidar y ampliar la presencia y las actividades que desarrollamos concretamente en el continente. Lo primero es consolidar y profundizar la capacidad de desarrollar ciencia, tecnología, innovación y logística de alta calidad; obviamente, a mediano o largo plazo tenemos que proveer los recursos que permitan el desarrollo de esas actividades.

El tercer objetivo, que es el que hemos venido cumpliendo y en el que estamos más avanzados, es el que tiene que ver con la jerarquización en la agenda nacional de la temática antártica y la consolidación del marco institucional adecuado para sostener nuestra participación en el sistema antártico.

El documento hace una categorización en tres etapas con un horizonte temporal. Hay una etapa inicial o básica que sería hasta la finalización de la próxima campaña de verano, que se va a extender por la situación atípica producida por la pandemia; una etapa intermedia, y una etapa avanzada, que es la más importante porque el objetivo es tratar de acortar la brecha en temas de desarrollo y de capacidades nacionales en materia de investigación científica. Esto es muy importante porque a nosotros lo que nos importa es desarrollar la formación de investigadores nacionales. Cuantos más investigadores jóvenes vayan allá y más apoyo podamos darles, sin duda mayor beneficio va a tener el país en un montón de ámbitos.

En la estructura institucional el Gabinete Interministerial es el órgano rector político estratégico y en el centro del sistema está el Instituto Antártico Uruguayo que tiene un consejo directivo integrado por los cuatro ministerios. Hay un proyecto que nos parece muy interesante para que se reincorpore el Ministerio de Educación y Cultura, que es fundamental por las cuestiones de la academia y de la ciencia. El IAU es el soporte que hace posible que estemos en la Antártida y que hagamos todo lo que hacemos en ese lugar. Debo destacar que en ese sentido nuestras Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa Nacional cumplen un rol excelentísimo, porque nos permiten contar con los instrumentos para desarrollar la actividad en el lugar. El trabajo que hace nuestra dotación permanente y la que va en la campaña de verano es fantástico; está nutrido por oficiales, suboficiales y personal subalterno de las Fuerzas Armadas. Ahí aparece la Dirección de Asuntos Antárticos y del Atlántico Sur, y voy a decir algo que no conversamos antes con quienes me acompañan. Hasta hace cuatro o cinco años la Cancillería tenía una participación importante, pero satelital en este sistema institucional interno. Sin embargo, ahora no, porque ha habido un cambio conceptual en la visión de la política antártica. Como todos los que integramos este ámbito estamos de acuerdo con que esto es política exterior, era necesario jerarquizar el tema antártico y se creó esta Dirección que, entre otras cosas, coordina la participación de Uruguay en las reuniones internacionales de los foros diplomáticos antárticos. Presidimos las delegaciones, coordinamos la preparación de las instrucciones y trabajamos codo a codo con el presidente del Instituto y con nuestros colegas del área científica. Entiendo que la Cancillería tiene un rol sumamente importante porque nosotros además canalizamos lo que tiene que ver con la cooperación con otros países, que el Tratado Antártico nos pide que hagamos y se hace a través de esa Cartera. Es decir que hablamos con las cancillerías de otros países para intercambiar oferta y demanda de cooperación. Además, el sistema nos obliga y tenemos que cumplir. El leitmotiv que tenemos los antárticos es que no basta con estar en la Antártida, sino que lo que importa es lo que hacemos en la Antártida; lo importante es el hacer y la actividad y para eso es sumamente importante el desarrollo de la política exterior. La directora de la Daayas preside la Comisión Interministerial de la CCRVMA, que también integran un representante de la Dinara - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- y del Ministerio de Defensa Nacional.

No voy a extenderme más en mi exposición porque seguramente habrá oportunidad de tener un intercambio, y voy a ceder el uso de la palabra a mi colega. Creo que estos son los elementos centrales y medulares de la importancia estratégica que tiene este tema para el Uruguay a todo nivel, que implica presencia internacional y nivel de desarrollo del país. Creo que en múltiples ámbitos tenemos una ventana de oportunidad por nuestra participación y presencia en la Antártida; eso es realmente formidable y, en la medida de las posibilidades, estamos tratando de optimizarlo al máximo.

Por lo tanto, muchísimas gracias al señor presidente y a los señores legisladores.

SEÑORA SILVEIRA (Lilián).- Buenos días para todos.

No hace mucho tiempo que nos vimos, porque acompañé a la delegación del Instituto Antártico. Sin embargo, ahora vamos a hablar desde otra perspectiva.

Voy a tratar de informar acerca de la reciente celebración de la 39a. Reunión de la CCRVMA y qué pasó para Uruguay en esa reunión.

Primero voy a ser una presentación sobre lo que es la CCRVMA. La Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos -CCRVMA o CCAMLR, por sus siglas en inglés- entró en vigor en 1982. Mediante dicho instrumento se dispone la creación de una comisión específica a los efectos de promover la conservación de la fauna y flora marina antártica en el área de la Convención, como parte del sistema del Tratado Antártico. La Comisión funciona bajo un enfoque ordenador y precautorio de la explotación de los recursos antárticos, centrado en la protección del ecosistema, de manera de asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Sus decisiones se basan en la mejor evidencia científica disponible, que da sustento a las Medidas de Conservación que aprueba la Comisión.

El miembro depositario de la Convención es Australia, por lo que la Comisión tiene como sede la ciudad de Hobart, Tasmania, Australia, en donde se celebran anualmente las reuniones de la CCRVMA y sus órganos asesores.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión es el doctor David Agnew, de Reino Unido, con quien nuestro país ha desarrollado una muy buena relación personal y de trabajo. Por eso, recientemente, copatrocina su reelección. La Comisión, después de la 39a. Reunión, está presidida por el doctor Jakob Granit, Director General de la Agencia Sueca de Manejo Marino y Acuático. Anteriormente, había un presidente español. Como dijo el embajador Castillos, integran la Comisión veintiséis Partes Contratantes y diez más en calidad de Estados adherentes.

El Área de la CCRVMA abarca una superficie de más de 35.000.000 kilómetros cuadrados, es decir, aproximadamente un 10 % del total de los océanos de la tierra.

En lo que respecta a la normativa nacional, tenemos el Decreto-Ley N° 15.693, del año 1984, cuando Uruguay aprobó la Convención; fue aceptado en el año 1985 como Miembro Adherente y en 1996 como Parte Contratante.

Posteriormente, el Decreto N° 157/997 crea la Comisión Interministerial para que entienda en los asuntos de política exterior, política antártica y política pesquera relativos a los recursos vivos marinos antárticos. Esa Comisión Interministerial que usualmente es conocida como CICU, está integrada con un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, que la preside; uno del Ministerio de Defensa Nacional, que generalmente es un oficial de la Armada Nacional, y uno del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que representa a la Dinara.

La 39a. Reunión de la CCRVMA estuvo marcada por la pandemia de covid 19. Su desarrollo fue precedido de largas discusiones respecto a la posibilidad de su realización en forma remota, así como sobre los temas a ser incluidos en su agenda. Se hizo una agenda muy pragmática y limitada tratando los temas que eran inevitables. O sea que no se avanzó en asuntos nuevos. La reunión estuvo precedida de tres reuniones de órganos accesorios como el Comité Científico, el Comité Permanente Administrativo Financiero y el Comité Permanente sobre Implementación y Cumplimiento. El Comité Científico es el órgano que trata todos los fundamentos científicos de las cosas que pasan en el ámbito de la CCRVMA. El Comité Permanente Administrativo Financiero se encarga de las cuestiones administrativas, el pago de cuotas y esas tareas, y el Comité Permanente sobre Implementación y Cumplimiento es muy importante porque estudia todas las conductas de los barcos en el ámbito de CCRVMA en lo que tiene que ver con la pesca,

en lo relativo a quienes cumplen, quienes no cumplen, si hay o no descargos y se define si esos barcos son incluidos en listas negras por tener una mala conducta.

Entre los días 27 y 30 de octubre tuvieron lugar las reuniones de la 39a. Reunión. A pesar del liderazgo demostrado por el entonces presidente de la Comisión, el embajador Fernando Curcio de España, la modalidad remota no facilitó un fluido desarrollo de las discusiones. Entre los resultados de la reunión de importancia para Uruguay está el informe del Comité del Fondo de Desarrollo de la Capacidad General. De este informe se destaca la aprobación de un proyecto de investigación presentado por Uruguay para el que se concedió un monto de A\$ 150.000, para el desarrollo, en un plazo de dos años, de un proyecto de investigación elaborado por el CURE-UDELAR.

Este proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales en materia científica y, a través de ello, incrementar la calidad de la participación de nuestro país en el ámbito de la Convención. En concreto, el proyecto apunta, entre otras cosas, a la creación de un Comité de Asesoramiento Científico de la CICU, con el activo involucramiento de jóvenes investigadores con una perspectiva de género. Esto se vincula con lo que dijo el embajador sobre nuestro interés en fortalecer ese aspecto de nuestra participación. La CCRVMA tiene tres áreas: la pesca, la implementación de medidas de protección y la investigación científica. En la tercer área nosotros estábamos en deuda y creo que este proyecto, que es muy ambicioso –no sería capaz de explicar lo que quieren hacer, pero sé que tiene que ver con cómo afectan los cambios climáticos al ecosistema antártico-, es muy importante para los investigadores porque permite lograr una gran experiencia y abre toda la parte de cooperación, ya que muchos países le pidieron a Uruguay participar en ese proyecto. Todavía no hay nada concreto, pero es posible que nos abra posibilidades de desarrollar exponencialmente el proyecto.

En lo que tiene que ver con las cuestiones administrativas de la CCRVMA, puedo informar que se reeligió al secretario ejecutivo David Agnew por un segundo mandato de cuatro años a partir de abril del 2022. A lo largo de la gestión del embajador Daniel Castillos se logró establecer con el doctor Agnew un relacionamiento de colaboración y mutuo respeto. Por ello, Uruguay participó de la gestión en pro de su reelección.

Con relación al tema ordenación de espacios, la Unión Europea, Noruega, Australia y Uruguay presentaron, para su consideración, una propuesta modificada de medida de conservación para establecer un área marina protegida en el mar de Weddell, que es la etapa 1, así como una propuesta para establecer un área marina protegida en la Antártida Oriental. Las áreas marinas protegidas son un tipo de medidas de protección consagradas en la Convención, que permiten conservar la diversidad biológica marina, mantener los ecosistemas y potenciar la capacidad de recuperación de los océanos. También desempeñan un papel importante en el mantenimiento de las etapas clave del ciclo vital de las especies objeto de la pesca y protegen zonas vulnerables frente a los efectos adversos de las actividades humanas. Las áreas marinas protegidas son un componente fundamental del sistema de conservación y ordenación de la CCRVMA para promover el objetivo de la Convención. La Unión Europea, Reino Unido, Argentina, Australia, Chile, Nueva Zelanda, Noruega, Uruguay y Estados Unidos hicieron una declaración destacando la importancia de las áreas marinas protegidas. Además, Uruguay hizo una declaración individual en la misma línea.

La decisión de nuestro país de copatrocinar las dos propuestas de áreas marinas protegidas elaboradas por la Unión Europea refuerza la política de apoyo a este tipo de medidas de conservación previstas en la CRVMA, que se viene desarrollando desde hace varios años. En el año 2013, apoyamos la propuesta de AMP en el Dominio 1, realizada

por Argentina y Chile. En el marco de la 39a. Reunión de la CCRVMA, el antes referido copatrocinio a las propuestas de AMP de la Unión Europea generó una serie de comentarios elogiosos hacia nuestro país. Fue un hecho de especial relevancia para nuestro propósito de posicionar al Uruguay como un socio responsable y confiable dentro del Sistema del Tratado Antártico.

¿Por qué es importante esto? Porque para desarrollar todas esas actividades, más allá de la voluntad que nosotros tengamos, que es mucha, se requiere dinero. Para encabezar propuestas de este tipo, más allá de que podamos hacerlo desde el punto de vista técnico, nos sería casi imposible obtener financiamiento. De esta manera, por ejemplo, copatrocinando la propuesta de la Unión Europea, estamos adentro del proyecto. O sea que cuando se apruebe, que será dentro de uno, dos o tres años –lleva tiempo-, los científicos uruguayos en el área que se entienda más conveniente van a ser parte del proyecto. Realmente, fue algo muy importante y a futuro nos queda la propuesta de Argentina y Chile, de otra área marina protegida en otro sector, que Uruguay no solo apoyó cuando se presentó, sino que ha reiterado su apoyo y su deseo de participar en la implementación y gestión una vez que se ponga en marcha.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Agradezco la presencia de la delegación y quiero destacar que comparto el entusiasmo del embajador Castillos al hacer el planteo.

La Antártida está lejos y la inmediatez de las dificultades que tenemos los ciudadanos comunes a veces no nos deja mirar hacia allí. Entonces, me parece un acierto tremendo que a nivel de la Cancillería se dé un lugar preponderante a este asunto. Coincido con el embajador con que es de los pocos lugares –si no el único- en el que Uruguay está de tú a tú con las grandes potencias, con voz, voto y veto. Además, creo que Uruguay tiene que reforzar esa posición internacional, porque por más que estemos muy orgullosos de nuestros productos exportables, desde el punto de vista comercial no tenemos peso y el país tiene que ser un adelantado en las relaciones diplomáticas. Por lo menos esa es nuestra visión, porque además es en lo que nos podemos refugiar si el día de mañana tenemos problemas. Tuvimos problemas con Argentina y si no interviene La Haya no nos salvaba nadie, porque no tenemos espalda. Entonces, me parece importante.

En otra reunión de esta Comisión conté que tuve la suerte de estar en la Antártida. Me parece que la logística que se arma allí y el espíritu antártico realmente es algo que llama la atención. Por otra parte, en los hechos y no solo en la diplomacia hablada, Uruguay en la Antártida tiene una base absolutamente respetable y el personal de las otras bases con el que pudimos hablar, no sé si por el comportamiento de los que están o por la logística, tiene un especial respeto por nuestro país.

Cuando a uno no le da la espalda, tiene que juntarse con otros y me parece que el camino es el que mencionó la embajadora.

También creo que las cuestiones que no tienen un enclave en la opinión pública es muy difícil que avancen. Nosotros dependemos de la opinión pública o de algunos ciudadanos para estar sentados acá. Por lo tanto, lo que va a hacer el país va a andar o no en la medida en que podamos instalar este asunto en la opinión pública y, además, a las cosas que se ven lejanas hay que tratarlas con la misma importancia que damos a las inmediatas, que no pueden ir juntas pero sí paralelas.

Mi consulta es cuáles son las falencias que tenemos y qué podemos aportar desde el punto de vista legislativo. Hemos descubierto algunos problemas y si queremos tener una presencia importante con académicos de fuste, no nos puede pasar lo que va a

sucedir con la próxima delegación a la Antártida, que no van a ir médicos; porque se puede ser muy hinchado de la Antártida, pero todos tenemos alguien que nos quiere y nos está esperando a la vuelta. Entonces, es complejo tener que viajar sin médico a un lugar del que no se sabe cuándo se puede salir.

Honestamente, no sé en qué podemos ayudar, por eso me gustaría saber si quienes nos visitan nos pueden decir qué se puede hacer y qué es lo que está faltando para dar una mayor relevancia al avance de Uruguay en la Antártida. Además, he tenido contacto con algunos médicos jóvenes compañeros de mis hijos, que han ido últimamente y han venido encantados con la experiencia en la Antártida. Tuve una experiencia a través de un convenio que teníamos con el INAC por el que viajaba algún funcionario o alguien de la Junta y creo que eso se tendría que extender a delegaciones de legisladores que estén interesados en participar en esas misiones.

Yo, por lo menos, no tengo la capacidad de transmitir la vivencia in situ en la Antártida, más allá del corazón, de esa cuestión tan espiritual. Ahora bien, dada la importancia lógica que tiene la investigación, para no perder rueda hay que abrazarse con otros países que tengan más poder de inversión.

Creo que nosotros tenemos capacidades, pero después de la fama del krill parece que hubiéramos quedado en stand by, como si no se pudiera hacer nada más en la Antártida.

Me gustaría saber si ustedes tienen alguna opinión determinada o alguna recomendación, para que nosotros pudiéramos avanzar y apoyar desde el punto de vista legislativo.

Quiero destacar que esta es una comisión especial, que antes no existía. A su vez, quienes la integran lo hacen porque les interesa el tema. Hay otras comisiones para cuya integración hay hasta disputas, pero acá no: seguramente cuando nosotros salgamos no va a haber ningún periodista esperando para preguntar de qué hablamos. Por ejemplo, si usted va a una Comisión de Hacienda o de Presupuesto se encontrará con todos los canales de televisión.

Concretamente, me gustaría que nos dieran alguna idea acerca de qué es lo que necesitan desde el punto de vista legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros ya hemos recibido al Instituto Antártico, como decía la embajadora que participó de esa reunión.

Evidentemente, el tema científico es fundamental en todo esto, es lo que nos posiciona y es la razón de ser para tener una base -una base y media, diría- en la Antártida en forma permanente.

Acá se da la discusión más de fondo, cuando nos preguntamos qué significa hacer la logística, para poder llevar a cabo todo el operativo y a los científicos. Evidentemente, eso se traduce en temas económicos, llámese presupuesto.

Con el tema presupuestal sabemos cómo estamos, ya que acaba de aprobarse anoche el presupuesto en el Senado. Cuando nos presentaron cómo se iban a repartir las economías en los diferentes rubros, vimos que el tema científico quedaba bastante relegado.

El Instituto nos explicó que ellos tienen recursos para la logística, pero no para investigación. Entonces, nos preguntamos en qué medida -con una visión estratégica al

2045- nos podemos comprometer con esa definición estratégica si no se auxilia o se consiguen recursos. Creo que la estrategia de presentar proyectos internacionales va en ese sentido.

Me gustaría saber qué visión tiene hoy el Ministerio acerca del desarrollo científico que necesitan, de los científicos que deberían llevar, de generar ciencia y tecnología, ya que necesitamos captación de recursos para poder llevar adelante eso.

También es importante, porque como dijeron se trata de una posición geopolítica estratégica. Creo que eso el Ministerio lo sabe y cada vez se va a ver más por cómo nos posiciona. Como bien dijo el diputado Fratti, nos ponemos de igual a igual con cualquier Estado.

Sin embargo, hay un tema que se está reviendo y esta es una de las preguntas que quiero agregar.

Se está viendo la forma de toma de decisiones -corríjanme si me equivoco- que si bien nos fortalece a nosotros -porque un veto tira todo abajo- también tranca cosas. Me refiero al tema de las áreas protegidas marinas. Sabemos que hay países que no las quieren y en el fondo conocemos cuáles son los motivos.

Entonces, no se avanza al respecto, pero si se saca la forma de gobernanza de esas características a Uruguay lo perjudica. Hay un equilibrio que se debe jugar política y estratégicamente.

Quisiera saber si en base a esas negociaciones políticas Uruguay ha avanzado en otras cosas, más allá del tema antártico, ya que esto es política internacional.

Se ha tomado a Uruguay como ejemplo en el tema de las áreas protegidas a nivel marino. Acá tenemos Cerro Verde que, más allá de idas y venidas, hoy es un área protegida marina. Quisiera saber si el manejo que hemos hecho en la generación de áreas protegidas ha servido como ejemplo del país y nos ha posicionado, ya que es una experiencia a nivel marino. Además, hemos volcado en ese proyecto la experiencia acumulada.

En cuanto a la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) -capaz que la mayoría de los legisladores no manejamos mucho este tema por su especificidad-, queremos saber cómo es el reparto de los cupos en lo que hace a la pesca, tanto de krill como de corvina y si los barcos que están operando con bandera uruguaya -quizá sea una pregunta para plantear a Dinara, pero imagino que lo han de saber- en realidad están siendo explotados por otros países. Queremos saber cómo se regula eso, ya que si no hay barcos operando parece que se pierden los cupos o hay una fecha de caducidad. Por eso es que hay que tratar de que alguien con bandera uruguaya explote ese recurso, si es tal como se dice, ya que sabemos que se han querido realizar inversiones en el país, para explotar el tema del cupo.

En cuanto al Decreto N° 388 queremos saber cuáles son los desafíos que visualiza Cancillería, para este período de gobierno y máxime teniendo en cuenta el Covid.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- Muchas gracias por su participación.

Quiero agradecer, por supuesto, todo lo que nos han aclarado.

Primero que nada, debo manifestar que comparto las palabras de mi compañero Fratti en cuanto al sentimiento de la importancia de que Uruguay esté a nivel de las potencias. El hecho de que tenga voto directo y no solamente participación para mí es fundamental y creo que sería importantísimo que trascendiera ese aspecto a la opinión pública.

La consulta que quería hacer con respecto a la CCRVMA es que en la medida en que se detectan este tipo de operaciones pesqueras ilícitas, que las hay en la zona antártica y en otras -no sé si sería una consulta o un deseo- quizás sería bueno que se esté permanentemente en coordinación con otras autoridades nacionales, por ejemplo, con Prefectura por el tema del puerto de Montevideo. En alguna época -algo se ha corregido en la actualidad- hemos sido vistos o se han escrito artículos en otros países en los que al puerto de Montevideo le han puesto un nombre muy feo para quienes hemos trabajado en puerto, como puerto pirata. Yo bregaría por lograr esa coordinación, para que no se eche abajo el trabajo que podemos estar haciendo con ustedes.

Solo quería saber si había algo en vista al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR CASTILLOS (Daniel).- Gracias, señor presidente y también a los diputados intervinientes por las preguntas y comentarios.

Agradezco la intervención del señor diputado Fratti con respecto a sus comentarios y a la visión política estratégica que trasuntan los mismos. En particular, me quiero quedar con su consulta respecto al tema de cómo puede ayudar y cuál es el rol que puede cumplir el Parlamento.

Me parece que esta ya es una instancia importantísima y el hecho de existir, como muy bien dijo, una Comisión Especial que tenga entre sus temas la Antártida nos parece, en ese progreso institucional, sumamente importante. En realidad, esto refleja un paso en algo que es fundamental, que usted mencionó y yo también dije en mi intervención. El no tan profundo conocimiento a nivel de la opinión pública sobre lo que estamos haciendo allá creo que en buena medida pasa por la apropiación -en el buen sentido- por parte del sistema político de este tema. Entonces, tener esta posibilidad de que nos inviten y de interactuar para informarles, para la Cancillería y en lo personal es una instancia fundamental.

Creo que in crescendo en algún momento vamos a llegar, como de repente han llegado otros países, a pensar que el tema de la política antártica tenga una consideración o un formato de ley nacional. Creo que eso en algún horizonte puede ser interesante, por la fuerza y el anclaje político que le da a nivel de la sociedad este tema. No me parece extralimitado pensar -al contrario, pienso que sería muy positivo- en un futuro en tener algún cuerpo legal normativo sobre estos temas. Me parece que in crescendo, en la consolidación progresiva, sería, sin duda, muy positivo.

Es clave la concientización a nivel social y el rol que tiene el Parlamento en ese sentido me parece de una importancia medular. En cuanto a las dificultades o las carencias que podemos tener en distintos ámbitos, porque los recursos son los que son y hay que tratar de distribuirlos, nosotros tenemos que tratar de ser lo suficientemente creativos como para abrir espacios y ventanas de oportunidad en colaboraciones y sinergias que le permitan al país, ya sea a nivel de cooperación o de inversiones, recibir esos recursos.

Como país es un motivo de orgullo, así como lo señalé anteriormente respecto a las Fuerzas Armadas y la base logística que supone, tener nuestra base en Isla Rey Jorge. Nosotros tenemos una comunidad científica sumamente destacada en muchísimos rubros que, a su vez, tiene sus vínculos y sus esquemas de cooperación con universidades o con centros de investigación y academias del exterior. Es decir que tenemos que tratar de ser lo más amplios y trabajar de la manera más transversal y coordinada posible, dentro de una cierta sinergia. La importancia de tener una política pública en esta materia parte de una premisa fundamental, que es una coordinación entre lo estatal con la academia y

con el sector privado también. Nosotros lo hacemos con el mundo de la investigación y también con esos actores.

Respecto al consenso y los equilibrios agradezco muchísimo las palabras del señor presidente.

Al respecto, quiero decir que en algún momento hubo en el Tratado Antártico movimientos de algún país -voy a decir el pecador y no el pecador- para tratar de reabrir la discusión de si este era el mejor sistema para tomar decisiones, que es lo mismo en la CCRVMA. Tanto en dicha Comisión como en el Tratado Antártico todos se guían por el principio de consenso.

Obviamente, este es un mecanismo que, como todos, tiene sus pros y sus contras, pero para los países pequeños es un organismo de carácter profundamente garantista. Si pasáramos a un sistema de mayorías cualificadas, simples o lo que fuera para determinar la capacidad de incidencia entraríamos en el peligroso terreno de crear una suerte de dos categorías de miembros que, por cierto, no es lo que queremos.

Esto lo vinculo con la CCRVMA y el tema de las áreas protegidas. La CCRVMA ha tenido una asignatura pendiente en los últimos seis o siete años. La embajadora participó el último año y yo en los dos años anteriores en las reuniones. Estas son muy interesantes, porque se celebran en un formato particular. Allí todos los delegados estamos sentados y atrás nuestro están todos los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, que nos están mirando con un microscopio y escrutando, para ver realmente si estamos a la altura del desafío o de lo que marca el Tratado.

Sabemos que basta con que un país ponga cuestionamientos a la aprobación de un área marina protegida, para que no salga. Esto es lo que ha venido en los últimos cinco o seis años, pero he notado que si se establece con esas delegaciones un vínculo bilateral, hay formas de sortear estas cuestiones llamadas minorías de bloqueo. Por el contrario, se fortalece su posición si la Convención cumple con lo que es uno de sus objetivos fundamentales -esta no prohíbe el tema pesquero-; lo que hace es, en base a un principio precautorio, regular de manera balanceada, para estimular una explotación racional y el principio de explotación, los recursos, las famosas pesquerías exploratorias.

Entonces, no es que se prohíba. Cuando se crea un área marina protegida es porque hay una evidencia científica que lleva a que en esa determinada área se preserve, para evitar el riesgo de sobreexplotación del recurso y que con eso se produzca un desequilibrio que puede ser irreparable, en los balances que tienen los ecosistemas.

Como dijo la embajadora, Uruguay está muy bien posicionado y así ha quedado por el rol activo que hemos tenido en la discusión de estos temas de las áreas protegidas. Ese es un activo que nosotros tenemos que capitalizar y, como decía la embajadora Silveira muy bien, eso me abre la oportunidad de incorporarme a determinados proyectos de cooperación, porque el área marina se crea para desarrollar una determinada investigación, un determinado proyecto o varios, justamente en función de la mejor evidencia científica disponible de por qué es necesario eso.

Esa también es una forma de contrarrestar, como decía el diputado Fratti y el señor presidente, el tema de los recursos. Nosotros tenemos que aprovechar esos espacios que se nos abren para generar esas vías de colaboración.

En cuanto a las áreas marinas, quiero hacer un comentario final.

Las áreas no solamente son importantes per se, sino porque para crearlas hay un enfoque sistémico. Lo que interesa es que las áreas que se vayan creando estén todas conectadas entre sí, en una visión dinámica y sistémica -dicen los científicos-, porque

importa lo que se hace en una con respecto a la otra. Además, cuando se presenta un proyecto de área marina protegida los países que lo impulsan tienen que presentar un plan de monitoreo y evaluación permanente del área marina. Es decir que es un tema dinámico. No es que se aprueba el área marina y queda ahí. No, tiene que haber mecanismos de rendición de cuentas, ellos tienen que reportar los estudios que se hacen y demostrar por qué era importante crear el área marina en ese ámbito.

En cuanto a los desafíos institucionales, doy gracias por la pregunta al señor diputado Testa y al presidente, que también lo mencionó. Creo que comentaron acerca del Decreto N° 388. Lo importante que tenemos que hacer acá -por eso hablaba de la apropiación por parte del sistema político- es consolidar lo avanzado, no ir para atrás. En ese sentido, la perspectiva de Cancillería es profundizar en la construcción y en la generación de institucionalidad, no ir para atrás.

Desde la visión de la Cancillería nos parece muy importante -y apoyamos- que el Ministerio de Educación y Cultura se incorpore, por ejemplo. Creemos que es clave, pero lo más importante es la mirada estratégica a lo que significa la Antártida, en todos los rubros.

Voy a mencionar dos temas que están desde hace varios años en el tapete de la agenda de las discusiones en el Tratado Antártico y que, obviamente, también tienen su rebote en la CCRVMA. Uno es el tema turismo y, el otro, bioprospección. Yo diría que esos son los dos temas más trascendentes.

El turismo hoy se hace. De hecho, puse el ejemplo del Greg Mortimer y de muchos cruceros. Lo que se está discutiendo en el Tratado Antártico es la mejor manera de ordenar y regular la actividad turística, de manera que el impacto que tenga sobre el medio ambiente antártico sea el menor.

Recuerdo que la primera vez que fui a la Antártida me llamó la atención -bajamos en el aeródromo Marsh, de la base que tiene Chile allí- que cuando bajó el Hércules y salimos con los ministros vimos llegar un grupo de personas bastante nutrido -diría cuarenta o cincuenta personas- que venían caminando por un sendero hacia la base, que pensé que era personal o científicos. No, eran turistas que habían bajado de un barco.

Entonces, importa cómo se regula el impacto que genera la actividad, los residuos y las zonas a las que acceden. También debemos ver el tema económico. Una de las cosas que planteamos en la reunión consultiva fue que si las grandes empresas turísticas, sobre todo de Estados Unidos, de China o de Australia obtienen un rédito económico realizando estas excursiones -ustedes saben lo que cuesta una excursión de ese tipo; es para bolsillos realmente pudientes-, deberían hacer un aporte al funcionamiento del sistema. Obviamente, cuando algunas delegaciones planteamos esto algunos países, sobre todo lo que tienen una industria turística muy fuerte, nos miran con cierto recelo.

Nosotros esto lo tenemos en la CCRVMA. Por ejemplo, cuando van barcos de los Estados Parte a pescar tienen que pagar un canon, un arancel. Eso revierte, tanto a la Secretaría, para el funcionamiento, desarrollo de actividades, proyectos y demás, pero también a nivel de los Estados.

Una de las ideas que se estaba manejando en cuanto al turismo era pensar en que quien se lleve la parte del león realice un aporte correlativo que permita desarrollar determinados proyectos.

En cuanto a la gestión -no quiero hacerlo muy largo, para no aburrirlos-, se discute por qué no llevar a la Antártida el modelo que se aplica dentro de los sistemas nacionales

de áreas protegidas que uno pueda visitar. Debemos analizar cómo se gestiona el turismo a nivel de otras áreas y tomar las lecciones de los buenos ejemplos que hoy están en vigor, porque no hay por qué reinventar la rueda. Hay países que tienen desarrollado muy bien esto, como Galápagos -la señora Silveira, que fue embajadora en Ecuador lo conoce muy bien y lo puede explicar mejor que yo- u otros. Mencionaban el tema de la experiencia de Cerro Verde, claro que sí; todas esas experiencias se valoran, son positivas y le permiten a nuestro país llegar a las discusiones con una buena mochila en el sentido de que ya hay una experiencia y un sistema nacional desarrollado.

Además, quisiera hablar brevemente del tema bioprospección. Cuando hablamos de bioprospección, nos estamos refiriendo a los estudios o investigaciones del material biológico y muestras que se pueden sacar de la Antártida, sobre todo por sus propiedades genéticas bioquímicas. Aquí aparece la cuestión de la patente y de la explotación comercial. Ese es un tema que todavía no está regulado, sigue en discusión y ya es uno de los temas que está centrando las discusiones. Aquí tenemos que ver cómo esto se articula con el principio que rige hoy en cuanto a que si yo hago una investigación científica determinada, por el Tratado tengo la obligación de compartirla con todas las partes: transparencia, libertad y circulación de información.

El problema que plantea la cuestión de la bioprospección es si la extracción de determinados materiales tiene después un desarrollo que termine en un tema de patentamiento, este parte de la base de que la información se restringe. Ahí hay un aprovechamiento comercial. Estas cuestiones son de difícil resolución y, además, son debates que tienen varios niveles. El nivel científico es predominante, pero además tienen un componente económico importantísimo y por ende también un componente de desarrollo estructural para los países, porque todos sabemos la influencia que tiene el tema de las patentes.

Muchas gracias.

SEÑORA SILVEIRA (Lilián).- Respecto a la pesca, voy a hacer algún pequeño comentario, porque es competencia de Dinara y creo que serían ellos quienes deberían dar una respuesta en profundidad.

No se pierde derecho a pescar si uno un año no lo hace. De hecho, este año Uruguay no envió ningún barco, por problemas de los barcos o por distintos motivos por los que ellos decidieron no hacerlo.

En realidad, hay controles. Si bien tuvimos un pasado un poco turbio, creo que hoy Montevideo es un puerto bien visto y responsable.

Recordemos que los barcos que pescan en zona CCRVMA van con dos observadores: uno del país de bandera y otro de la CCRVMA. Ellos, en forma permanente envían información y luego realizan un informe final. Por lo tanto, hay un control de esos barcos.

En lo que tiene que ver con la coordinación -hace solo dos meses que estoy-, por lo que he visto, puedo decir que los que pertenecemos a la CICU (Comisión Interministerial CCRVMA-Uruguay) es buena, ya sea en el sentido formal como en el relacionamiento a nivel personal.

En cuanto a los controles, cada barco tiene un sistema de GPS -que creo que se denomina BMS- y envía toda la información a la Dirección de Tráfico Marítimo, que la procesa y la deriva a la CICU. Entonces, en ese sentido, entiendo que todo está funcionando bien.

SEÑOR CASTILLOS (Daniel).- Quiero pedirle disculpas al diputado porque omití hacer una referencia para dejar que la señora embajadora lo hiciera.

Usted mencionó un punto, más allá del tema de la Antártida, cuando hizo referencia a las obligaciones que surgen a partir de la ley del estado rector del puerto.

En realidad, comparto plenamente lo que dijo la embajadora en cuanto a la actividad, la seriedad y la responsabilidad con la que se lleva adelante todo lo relativo a las inspecciones y los controles, porque debemos tener en cuenta lo que se hace directamente en los barcos que están faenando y pescando en el área CCRVMA, a través de los observadores, y también lo que se hace conforme a la ley del estado rector del puerto por parte de la autoridad que hace la inspección de los barcos.

Hay un tema clave -y que usted mencionó- en cuanto al combate y la lucha contra la pesca ilegal, no declarada o irregular; creo que en este sentido la coordinación internacional es fundamental.

Por otra parte, tenemos un tema pendiente hace mucho tiempo, y lo dejo como titular, porque me parece que es una cuestión interesante. A nivel mundial, en las distintas regiones geográficas, existe lo que se denomina Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera, las famosas Orop, y el Atlántico Sur es la única región que no tiene una de estas organizaciones. Obviamente, nosotros estamos muy interesados en este tema; inclusive, en su momento tuvimos una aproximación por parte de la representación de FAO en Uruguay, que se encarga de brindar asistencia técnica. De todos modos, estamos manteniendo algunos contactos y conversaciones con Argentina y Brasil pero, sin duda, es un tema sobre el que tenemos que trabajar, porque es muy importante que contemos con un mecanismo institucionalizado que permita esa gestión conjunta.

SEÑORA REPRESENTANTE PAGLIARINI (Desirée).- En primer lugar, quiero agradecerles, porque la explicación fue muy enriquecedora, sobre todo para las personas que no tenemos tantos conocimientos de lo que sucede en la Antártida. Sin duda, es real lo que decía el diputado Fratti, ya que al estar tan lejos nos perdemos de muchas cosas.

Por otra parte, quería hacer una consulta puntual.

El señor embajador recalcó la importancia de jerarquizar y dar un marco institucional. En ese sentido, quisiera saber si el embajador considera que eso se podría lograr a través de una normativa específica que ofreciera un marco institucional y regulatorio.

Por otro lado, teniendo en cuenta que se busca jerarquizar el tema y ponerlo en la agenda pública para que el interés sea mayor, quisiera saber si en algún momento pensaron involucrar políticas educativas que apunten al capital biológico, a la bioprospección o al medioambiente, que creo que es lo que se busca, por lo que manifestaron.

Por lo tanto, me gustaría saber si ha habido algún tipo de diálogo en cuanto a ese tema, si bien el embajador dijo que existía interés en contar con la participación del MEC.

SEÑOR CASTILLOS (Daniel).- Agradezco mucho a la diputada por las dos preguntas realizadas.

Como dije en mi intervención inicial, el tema se ha jerarquizado internamente en la Cancillería con la creación de la Dirección, y también a nivel general, porque se actualizó la normativa a través del Decreto N° 60, es decir, el decreto de creación de la Dirección de Asuntos Antárticos y el Atlántico Sur. Fundamentalmente, se jerarquizó, como

comenté, por la adopción de dos instrumentos de carácter estratégico: el Decreto N° 388/19, que es el decreto de Regulación de la Política Nacional Antártica -el famoso decreto al que hizo referencia el presidente de la Comisión, quien conoce muy bien la temática-, y la hoja de ruta.

La última reunión del Gabinete Interministerial en Asuntos Antárticos se hizo en agosto de este año, que fue la primera que mantuvimos con el nuevo gobierno, y uno de los temas sobre los que conversamos con los señores ministros fueron precisamente estos. Sin duda, lo fundamental es consolidar y profundizar la visión estratégica de nuestra presencia en la Antártida, que ha cambiado completamente.

Cuando se instaló la base, en 1985, nuestra presencia, fundamentalmente, era de carácter militar y logístico -embrionaria-, pero eso cambió, porque ahora es una plataforma logística intermedia –como se le llama- para el desarrollo de la ciencia.

Sin duda, está muy bien lo que dijeron nuestros colegas del IAU cuando concurren a esta Comisión, porque su rol es muy importante, ya que lleva a cabo la coordinación operativa y logística que hace posible el funcionamiento y el desarrollo de la política nacional. En realidad, el Instituto no tiene un presupuesto específico, y si bien tiene una Dirección de Coordinación Científica y Gestión Ambiental, lo que hace es una sinergia con la academia, la Universidad y otros centros de investigación para llevar a cabo los proyectos científicos.

Por otra parte, la señora diputada Pagliarini nos preguntó si habíamos pensado involucrar políticas educativas, y la verdad es que sí, y por eso es tan importante la presencia del Ministerio de Ambiente en el seno del Instituto y del Gabinete Interministerial en Asuntos Antárticos; por la doble pata, es decir, por la pata científica y por la pata de gestión específicamente ambiental. De todos modos, como dijo la embajadora, nosotros acabamos de lograr -lo que es un hito- la aprobación de un proyecto que será financiado por la CCRVMA y que fue trabajado con la Udelar. En realidad, la Cancillería trabajó directamente, con el apoyo de nuestros socios en la CICU -fundamentalmente, el Ministerio de Ganadería y Agricultura y Pesca a través de la Dinara-, y la sinergia con la Universidad fue fundamental.

Por otro lado, nosotros tenemos –esto es algo que omití mencionar, aunque presumo que el contralmirante Burgos, el presidente del IAU, debe haber hablado de este tema cuando hizo referencia a la actividad científica en el área del tratado antártico- varias instancias a nivel nacional. Por ejemplo, tenemos el Comité Nacional SCAR (Comité Científico para la Investigación Antártica), que es un organismo internacional que integran los comités de los distintos países. Este Comité está integrado por investigadores con destacada trayectoria y es un referente en cuanto al vínculo con la comunidad científica y la academia; estoy hablando a nivel interno.

Además, en el Instituto Antártico Uruguayo (IAU) hay una comisión asesora científica; se trata de un ámbito de articulación con las principales instituciones de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología y, sin duda, es fundamental interactuar e intercambiar con ellos, sobre todo, con respecto a las políticas nacionales de desarrollo y la capacitación de investigadores.

En realidad, el Instituto ha trabajado mucho en el desarrollo de cátedras vinculadas a la ciencia en la Antártida. Por ejemplo, en el Centro Universitario Regional Este (CURE) de la Udelar hay una cátedra sobre este tema; sin duda, ese es un elemento clave, porque lo que hagamos en este ámbito es lo que sostendrá nuestra participación en el sistema antártico. Si nosotros no hacemos todo esto a nivel científico y de gestión medioambiental, no tendremos los elementos fundamentales que nos permitan defender

los intereses del país en los foros en los que participamos. Por eso dije al principio que la actividad científica es una política relevante, ya que nos permite proyectarnos y participar en el sistema antártico. Hablamos de investigación y ciencia de calidad que permita la formación de investigadores, y nosotros tenemos una pléyade –lo puedo decir con mucho orgullo-, más allá de nuestras dimensiones, de gente que trabaja muy bien y muy seriamente; además, tenemos científicos e investigadores jóvenes, que eso es lo más importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que Uruguay, estratégicamente, puede apoyar a otros países con el soporte logístico que utiliza en su propia base. Entonces, considerando que el Instituto tiene escasos recursos para investigación, quizás se podrían generar recursos mediante la prestación de servicios logísticos. Asimismo, teniendo en cuenta la visión estratégica y política del país a nivel de relaciones exteriores, se podrían generar otros acuerdos a nivel internacional –por supuesto, sin generar costos directos a quienes soliciten esos servicios- que nos posibiliten conseguir otras cosas; quizás se pueda llevar a cabo esa negociación.

Por otro parte, lo relativo al sector turístico nos sorprendió, porque estamos hablando de setenta mil turistas en el último año; además, hay más de cien operadores que están manejando el turismo en la Antártida. Evidentemente, si bien es una oportunidad, hay que reglamentarlo, pero creo que de ahí se pueden obtener recursos para la investigación a nivel internacional, ya que hasta hay hoteles en la Antártida.

(Diálogos)

—El Instituto mencionó algo al respecto.

La visión de ustedes es más estratégica y más por arriba de lo que está sucediendo. Quiero hacer una consulta sobre algo que ha tomado estado público y que ha propiciado un cierto debate. Me refiero al Decreto N° 60 de 2.018, que establece que la coordinación científica y del medio ambiente debe ser llevada a cabo por el sistema científico, por quien ocupe ese cargo.

En realidad, como eso generó un debate, ahora se está hablando de separar el medio ambiente de la ciencia, para corregir o enmendar la situación que se está dando.

Por lo tanto, nos gustaría saber qué opinan al respecto, y si pueden dar una visión diferente a la de los actores principales. Precisamente, teniendo en cuenta la relevancia que tiene la ciencia, nos gustaría saber qué piensan ustedes de lo que establece el Decreto N° 60 en cuanto a quién ocupa ese cargo.

SEÑOR CASTILLOS (Daniel).- Fueron preguntas incisivas e importantes.

Con respecto a la primera pregunta, estamos totalmente de acuerdo con lo manifestado. En realidad, lo que tenemos que lograr desde el punto de vista geoestratégico –el trabajo que hacemos apunta a eso-, además de capitalizar en términos de política exterior la cooperación que hagamos en lo antártico -que es muy importante-, es ganar créditos que se puedan cobrar en otros ámbitos.

Cuando hice referencia a las ventanas de oportunidad que se abren quizás fui muy elíptico, pero ahora voy a ser más expresivo. Obviamente, si tenemos una buena cooperación a nivel antártico, eso va a repercutir favorablemente en otros ámbitos de la relación bilateral, y a nosotros nos interesa que eso sea así.

Por lo tanto, me interesa cooperar con países importantes, no solo por lo que me puedan ofrecer desde el punto de vista antártico, sino también en otros ámbitos. Además, debemos tener en cuenta la percepción que esos países tienen de nosotros como socios

confiables, responsables y predecibles, porque nos ayuda en un montón de frentes. El diputado Fratti decía al principio que esto puede tener un impacto favorable a nivel comercial y de cooperación.

La política exterior es política, entonces, tenemos que capitalizar las ganancias que tengamos en ese ámbito y llevarlas a otro terreno; esa es la mirada que tenemos.

Con respecto al turismo, estoy totalmente de acuerdo con lo que señaló el señor presidente de la Comisión. Inclusive, se ha hablado de la posibilidad de hacer un anexo al protocolo medioambiental de Madrid, lo que no sería una mala idea para ordenar y regular la actividad humana vinculada al turismo y bajar al mínimo la huella humana y el impacto que esta deja en la Antártida porque, indudablemente, puede ser dramático; por eso hablé de sacar la experiencia que tenemos.

En ese sentido, la embajadora habló de las Islas Galápagos y de otras zonas que tienen un equilibrio muy precario en términos ambientales, y hay países que han desarrollado, de manera muy eficiente, la gestión del tema turístico. Por lo tanto, tenemos que tratar de que los operadores, o aquellos que obtienen beneficios -legítimamente- de esta actividad, de alguna manera, contribuyan al desarrollo de herramientas que nos ayuden a proteger la Antártida.

En cuanto a la última pregunta voy a ser exquisitamente diplomático en mi respuesta; voy a hacer honor y gala de mi función.

En realidad, nosotros tenemos una excelente relación con todos los colegas del Instituto y realizamos un trabajo formidable de interacción y colaboración y, como usted comprenderá, señor presidente, no es la Cancillería la que debe pronunciarse o manifestarse sobre un aspecto que no es de su competencia. De todos modos, quiero subrayar que asignamos una importancia fundamental a la participación de los colegas de todos los ministerios y, como dije anteriormente, creo que se va a enriquecer mucho si se confirma la reincorporación –porque ya estuvo- del Ministerio de Educación y Cultura.

En ese sentido, vuelvo a la idea inicial: todo lo que apunte a profundizar, mejorar y consolidar la institucionalidad será apoyado por la Cancillería, porque nos parece que ese es el camino a seguir. Sin duda, nosotros nos fortalecemos fortaleciéndonos institucionalmente y dándonos la mejor normativa posible. Por eso dije que -algún día lo vamos a tener que pensar- que sería muy bueno contar con una ley sobre todos estos temas, pero mientras tanto tenemos que seguir avanzando en lo que se ha logrado, que es muy importante y no debe ser minusvalorado. En realidad, estos documentos nos dan las herramientas y los instrumentos para trabajar de manera muy seria.

Este es un tema por el que nos están mirando en el mundo. El año pasado, cuando fui a la reunión de la CCRVMA, después de que se dictó el Decreto de Regulación de la Política Nacional Antártica, varios colegas me comentaron que era muy importante que Uruguay tuviera una Política Nacional y una hoja de ruta. Sin duda, es algo que a nosotros, como país, nos posiciona, nos fortalece y nos consolida.

SEÑOR REPRESENTANTE FRATTI (Alfredo).- Simplemente quiero hacer un agregado para que conste en la versión taquigráfica.

Escuché por ahí que Uruguay podría tener algún beneficio o disfrute por los servicios que presta, y creo que eso es no entender la política antártica, que debe ser generosa. Durante muchos años Uruguay usó unos tanques de combustible de Rusia y nunca pagó un peso; yo creo que eso se cobra en forma subliminal. Por ejemplo, si un vecino todos los días te lleva al trabajo, el día que compras un auto es lógico que le

ofrezcas llevarlo a él. Por supuesto, eso no está establecido en ningún lado, y no le vas a decir que le vas a pagar por la carona.

Por eso creo que tenemos que entender mejor la política antártica.

Obviamente, las buenas relaciones con los vecinos del barrio ayudan el día que se tiene que hacer algo en conjunto, pero en la Antártida las cosas no se cobran. De hecho, el único lugar que hay para bajar es un aeropuerto chileno, y ahí no se cobra nada, aunque en cualquier aeropuerto los aterrizajes no son gratis. Sin embargo, ahí no se cobra por aterrizar y te sirven un café; también se avivan un poco, porque te dicen: "Ustedes llegaron a territorio chileno", pero está bien.

(Hilaridad)

—Quería destacar eso, porque ya he escuchado decir que Uruguay podría cobrar, pero yo creo que no; creo que lo que hay que hacer es tratar de interactuar y de dar todo el servicio que se pueda, de acuerdo a la fuerza que se tiene; podríamos decir que los intercambios se hacen casi de manera subliminal, pero no en especias. Por supuesto, eso no quiere decir que no haya que trabajar en la explotación del turismo. Además, tengo entendido que en la Antártida no hay ninguna cuestión comercial, y no podría haberla, porque de allá hay que traer todo. Entonces, quién va a prestar sus servicios para traer los desechos de un hotel. Eso no es viable si se quiere mantener —que me parece muy loable- el esquema que se formó en la Antártida.

SEÑOR CASTILLOS (Daniel).- Agradezco la intervención del señor diputado Fratti, porque resumió perfectamente el tema.

Nosotros, en realidad, no estamos vendiendo servicios logísticos, sino desarrollando cooperación, y en el sentido genuino de la palabra.

Además, como bien dijo el señor diputado, todos los que hemos estado allí pudimos ver con nuestros ojos el espíritu y la solidaridad antártica, que es algo único y formidable que no se ve —por lo menos yo, en mis treinta años de carrera, nunca lo vi- en otros ámbitos.

Entonces, hablamos de cooperación en el sentido lato del término, ya que lo que buscamos son los mejores socios para desarrollar el país y las capacidades nacionales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta lo manifestado por el diputado Fratti, sería bueno saber qué podemos hacer desde el Poder Legislativo para apoyar y cooperar.

Asimismo, el señor embajador dijo que sería bueno contar con una ley, por lo que me gustaría saber si alguno de los países intervinientes cuenta con alguna norma relativa a la Antártida que nosotros podamos estudiar.

SEÑOR CASTILLOS (Daniel).- No recuerdo de memoria si es así, pero se lo puedo confirmar. En realidad, estoy bastante seguro de que algún país cuenta con leyes en este sentido. En este momento no podría decirles cuál, pero es una información que con mucho gusto podremos acercarnos.

Inclusive, es importante tener en cuenta —yo lo vi el año pasado, en la reunión consultiva que se llevó a cabo en Praga- que hay una instancia -sobre la que también les vamos a hacer llegar los antecedentes- de coordinación o intercambio entre los parlamentos de otros países por estos temas. Sin duda, creo que deberíamos buscar la forma —me tomo el atrevimiento de compartirlo con ustedes- de que Uruguay participe, a nivel parlamentario, en esos esquemas, porque creo que de ahí se pueden sacar nutrientes muy importantes.

En realidad, hice referencia a la ley porque me parece que es un camino a seguir, ya que parecería ser el corolario natural del proceso en el que estamos. Por eso quiero agradecerles nuevamente por habernos permitido mantener este intercambio con la Comisión, ya que para nosotros es sumamente importante la consolidación de estos temas a nivel del sistema político nacional, y este es el ámbito natural; sin duda, creo que el intercambio que hemos mantenido ha sido muy bueno.

Por lo tanto, sin ponernos plazos, creo que podríamos ir trabajando en esa idea porque una ley nos fortalecería y nos daría muchos más elementos para consolidar el respeto y la buena imagen que ya tiene nuestro país en el concierto internacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, recogemos la propuesta y quedamos expectantes para cuando se dé alguna instancia a nivel legislativo entre otros países, ya que para Uruguay sería muy positivo mantener esa interacción.

Asimismo, sería bueno que proporcionaran alguna ley o algún proyecto de ley que esté relacionado con este tema, a efectos de tomar contacto con algo que ya esté elaborado aunque, evidentemente, deberemos adaptarlo a nuestra realidad.

Solo nos resta decirles que la reunión ha sido muy ilustrativa, nos permitió incorporar bastante información, a la que podemos obtener por fuera. Esta no será la última vez que los convoquemos.

La Comisión agradece la presencia de las autoridades de la Dirección de Asuntos Antárticos y del Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se levanta la reunión.

≠